

Circular Aclaratoria con Consulta N° 1

Destinatario:	POTENCIALES OFERENTES
Remitente:	BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. – Gerencia de Abastecimiento
Fecha:	Buenos Aires 18 de Febrero de 2015

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Publica	N° 03	Ejercicio: 2015
Clase: De Etapa Múltiple		

Objeto de la contratación: "MEJORAMIENTO DE VÍA EN SECTOR 1: ESTACIÓN SOLDINI – CABIN 9; Y SECTOR 2: ESTACIÓN SOLDINI – CABIN 13 – DIV. 71 – PROVINCIA DE SANTA FE – LINEA SAN MARTIN"

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636, Piso 2º, CP 1425- C.A.B.A. Tel. Rot. (54 11) 6091-8092 Int. 192 o 128	24 de Febrero de 2015 a las 15.30hs.

DESCRIPCIÓN

Atento a las facultades previstas en el Artículo 4º Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se comunica la Circular Aclaratoria con Consulta N° 1, de conformidad al siguiente detalle:

Consulta Efectuada por la firma FERROMEL S.A.:

Consulta N° 1: En referencia al ITEM 3.2 "Reemplazo de rieles" del pliego de licitación, los rieles a transportar de 36m de longitud, ¿podrían ser cortados para el traslado hasta el sitio de obra?

Respuesta N° 1: El transporte al lugar de obra se encuentra a cargo del Contratista. En el caso de ser necesario el corte de rieles, su posterior soldadura deberá contemplarse en la Oferta.

Consulta N° 2: En el cuadro de materiales a suministrar por el contratista se muestra la cantidad de 6.837 durmientes comunes de 0,12x0,24x2,7m, luego en la planilla de cotización, en el ITEM 7 "Reemplazo de durmientes" aparece la cantidad de 6757, la pregunta sería ¿Cuál de las dos cantidades se tomaría para la cotización?

Respuesta N° 2: Para poder realizar la cotización correctamente se deberá tomar la mayor cifra de durmientes que se especifique en el pliego, es decir que se deberá tener en cuenta la cantidad de durmientes comunes de 0,12x0,24x2,7m que se indica en la planilla de materiales a suministrar por el Contratista.